

# AVISO SOBRE VISTAS PÚBLICAS

El 7 de abril de 2016, la Corporación para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica ("Corporación") presentó ante la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") una petición de Orden de Reestructuración ("Petición") de conformidad con el Artículo 6.25A de la Ley Núm. 57-2014, según enmendada, conocida como la "Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico" ("Ley 57-2014"). En síntesis, se solicita que la Comisión evalúe y apruebe la imposición de un Cargo de Transición y Mecanismo de Ajuste en relación con la emisión de ciertos Bonos de Reestructuración, según dichos términos se definen en la Ley Núm. 4-2016, conocida como la "Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico".

El sub-inciso (f) del Artículo 6.25A de la Ley 57-2014 dispone que la Comisión deberá celebrar vistas públicas como parte del proceso de evaluación de la Petición. En cumplimiento con el Artículo 6.25A de la Ley 57-2014, la Comisión celebrará dos (2) vistas públicas, las cuales podrán extenderse por más de un día cada una. La primera vista pública consistirá en una vista técnica en donde la Corporación y aquellas partes interventoras en el procedimiento participarán de un proceso de preguntas relacionados a la Petición y los testimonios escritos presentados de ante mano. La vista técnica será el 24 de mayo de 2016, a las 9:00 a.m. en el Salón de Vistas Públicas de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, ubicada en el Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Ave. Ponce de León 1375, San Juan, Puerto Rico.

La segunda vista consistirá en una vista de comentarios públicos en donde toda aquella persona que no sea interventora en el procedimiento tendrá la oportunidad de expresar sus comentarios en relación con la Petición y el procedimiento de evaluación. La vista de comentarios públicos será el 31 de mayo de 2016, a las 9:00 a.m., en el Salón de Vistas Públicas de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, ubicada en el Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Ave. Ponce de León 1375, San Juan, Puerto Rico. Aquellas personas que deseen participar de la vista de comentarios públicos podrán enviar un correo electrónico a la Comisión ([comentarios@energia.pr.gov](mailto:comentarios@energia.pr.gov)) para asegurar su turno. Aquellas personas que no sean interventores en el procedimiento y deseen enviar sus comentarios por escrito podrán hacerlo en o antes del 6 de junio de 2016 a través del correo electrónico [comentarios@energia.pr.gov](mailto:comentarios@energia.pr.gov) o enviarlos por correo o entrega personal a las oficinas de la Comisión, ubicadas en el edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Oficina 702, San Juan, Puerto Rico 00918. Todo comentario deberá ir dirigido a nombre del Presidente de la Comisión, Lcdo. Agustín F. Carbó Lugo y a la atención del Lcdo. Alejandro Figueroa.

La Petición y todos sus documentos están disponibles para el escrutinio público en la página de la Comisión ([www.energia.pr.gov](http://www.energia.pr.gov)) y en las oficinas de la Comisión ubicada en el edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Oficina 702, San Juan, PR 00918. El horario de trabajo de la Comisión es de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en días laborables. Además, de conformidad con el Artículo 6.25A(f) de la Ley 57-2014, según enmendada, copia de esta notificación, de la Petición radicada y los documentos de apoyo sometidos ante la Comisión de Energía están disponibles en los portales de internet de la Corporación para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica ([www.craee.pr.gov](http://www.craee.pr.gov)), de la Autoridad de Energía eléctrica ([www.aeepr.com](http://www.aeepr.com)) y del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico ([www.bgfpr.com](http://www.bgfpr.com)).

El sub-inciso (f) del Artículo 6.25A de la Ley 57-2014 requiere la publicación de este aviso.

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones: CEE-SA-16-10410



# NOTICE CONCERNING PUBLIC HEARINGS

On April 7, 2016, the Puerto Rico Electric Power Authority Revitalization Corporation ("Corporation") filed before the Puerto Rico Energy Commission ("Commission") a Petition for a Restructuring Order ("Petition") pursuant to Article 6.25A of the Energy Transformation and RELIEF Act, Act No. 57-2014 ("Act 57- 2014"), as amended by the Puerto Rico Electric Power Authority Revitalization Act, Act No. 4-2016 ("Act 4-2016"). The Petition seeks Commission approval of the imposition of a Transition Charge and Adjustment Mechanism in relation to the issuance of certain Restructuring Bonds, as such terms are defined in Act 4-2016, known as the "Puerto Rico Electric Power Authority Revitalization Act".

Sub-section (f) of Article 6.25A of Act 57-2014 provides that the Commission shall hold public hearings as part of its evaluation of the Corporation's Petition. Pursuant to Article 6.25A of Act 57-2014, the Commission will hold two (2) types of public hearings, which may last for more than one day. The first public hearing shall be a technical hearing during which the Corporation and intervenors may participate and ask questions regarding the Petition and the intervenor's pre-filed testimonies. The technical hearing will be held on May 24, 2016, at 9:00 a.m. at the Hearing Room of the Puerto Rico Environmental Quality Board, located at Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Ave. Ponce de León 1375, San Juan, Puerto Rico. The second hearing shall be a public comment hearing during which any person other than an intervenor shall have the opportunity to comment on the Petition and the evaluation process. The public comment hearing shall be held on May 31, 2016 at 9:00 a.m. at the Hearing Room of the Puerto Rico Environmental Quality Board, located at Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Ave. Ponce de León 1375, San Juan, Puerto Rico. Those persons wishing to participate during the public comments hearing may reserve their turn by sending an email to [comentarios@energia.pr.gov](mailto:comentarios@energia.pr.gov).

Any person, other than intervenors, who wish to file written comments may do so on or before June 6, 2016 via email at [comentarios@energia.pr.gov](mailto:comentarios@energia.pr.gov) or send them via regular mail or hand delivery to Commission's offices, located at World Plaza, 268 Muñoz Rivera Ave., Suite 702, San Juan, PR 00918. Comments must be addressed to the Commission's Chairman, Agustín F. Carbó Lugo and to the attention of Alejandro Figueroa.

The Petition and all accompanying documents are available for public scrutiny through the Commission's website ([www.energia.pr.gov](http://www.energia.pr.gov)), or at the Commission's offices, located in the World Plaza, 268 Muñoz Rivera Ave., Suite 702, San Juan, PR 00918. The Commission's working hours are between 8:30 a.m. and 12:00 p.m. and from 1:00 p.m. to 5:00 p.m., on business days. In addition, in accordance with Article 6.25A(f) of Act 57-2014, as amended, a copy of this notice, the filed Petition and the supporting documents submitted to Puerto Rico Energy Commission are posted on the websites of the Puerto Rico Electric Power Authority Revitalization Corporation ([www.craee.pr.gov](http://www.craee.pr.gov)), the Puerto Rico Electric Power Authority ([www.aeepr.com](http://www.aeepr.com)), and the Government Development Bank for Puerto Rico ([www.bgfpr.com](http://www.bgfpr.com)).

Subsection (f) of Article 6.25A of Act 57-2014 requires the publication of this notice.

Authorized by the State Elections Commission: CEE-SA-16-10410

